



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

ACTA DE ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CONTENIDOS EN EL "CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES" DE LA "EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA 070105 SEGURIDAD SOCIAL, PROYECTO 0701050102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES".

Antecedentes

En la Sala de Juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño, se reunieron el día 29 de abril de 2016, el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño; la M.A. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y el L.D. Miguel Ángel Pérez Lugo, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna del ISSEMyM; quienes fueron designados como responsables para acudir a la sesión de cumplimiento de los hallazgos establecidos en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" de la "Evaluación de Diseño Programático al Programa 070105 Seguridad Social, Proyecto 0701050102 Prestaciones Sociales y Culturales", realizada por el ISSEMyM; con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de las documentales de evidencia sobre el cumplimiento de los hallazgos que atiende los compromisos contraídos ante la firma del Convenio referido.

Las partes involucradas analizaron:

1. Determinar sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones: Una vez que se analizaron las documentales de evidencia del cumplimiento de los hallazgos y la recomendación, las partes emitieron un acuerdo sobre la forma en que se atendieron los mismos, conforme a lo siguiente:

Cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones al "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado del proceso de Evaluación de Diseño Programático efectuada al Programa presupuestario (Pp) "Seguridad Social", se pudo observar que el diagnóstico del mismo, atiende parcialmente la determinación de la problemática y la necesidad a atender, específicamente en lo que respecta a dimensionar al grupo o población objetivo de las acciones a desarrollar.	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, de acuerdo con lo señalado en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos", de tal manera que precise el universo de responsabilidad del proyecto y el impacto o cobertura de las acciones a implementar sobre ésta.	Para fortalecer el diagnóstico del Proyecto "Prestaciones sociales y culturales" y atendiendo a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, en el que se define al Diagnóstico como la descripción de un conjunto de características del entorno de responsabilidad donde se ubica cada proyecto, lo que es útil para conocer las condiciones en las que cada proyecto tendrá sus efectos y es el fundamento para la propuesta de los objetivos; se realiza la integración del diagnóstico o situación actual encaminado a cubrir las expectativas requeridas. (Anexo 1)



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
2	Falta de un documento oficial, que defina las características que debe de tener la población que está siendo afectada por el problema (Población de referencia, Población potencial, Población objetivo, Población beneficiaria y Población atendida, en su caso)	Establecimiento de las características que debe de cumplir cada grupo poblacional, considerando las necesidades a atender conforme al objetivo del programa presupuestal, en el que se encuentre el proyecto "Prestaciones Sociales y Culturales".	Con base en la Metodología del Marco Lógico se establecen diferentes tipos de poblaciones que permiten identificar las características del grupo de la población que está siendo afectada por un problema o que recibe un bien o servicio; definiendo la población de referencia, potencial, objetivo y beneficiaria en apego al objetivo del proyecto presupuestal "Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social" (Anexo 2)
3	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple parcialmente con las características que componen cada uno de sus niveles: a) Nivel Actividad: La descripción de los supuestos no cumplen con algunas de las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. b) Nivel Componente: Algunos de los resúmenes narrativos no cumplen con la sintaxis que precise un resultado logrado. c) Nivel Fin: El objetivo solo refiere acciones relacionadas con las pensiones, así como su indicador.	Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestal "Prestaciones Potestativas", a efecto de que conforme a cada nivel se cumpla con las características establecidas, conforme a lo siguiente: a) Nivel Actividad: Replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. b) Nivel Componente: Modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo, conforme a la establecida en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. c) Nivel Fin: Modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo, así como diseñar un indicador que incorpore las acciones relacionadas con las prestaciones socioeconómicas otorgadas.	Adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del actual programa presupuestal "02060301 Prestaciones potestativas", conforme a lo siguiente: a) Nivel Actividad: se modificaron los supuestos a efecto de que éstos sean factores externos que están fuera del control de la institución responsable de desarrollar el programa, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. b) Nivel Componente: se modificó la sintaxis del objetivo de este nivel conforme a <i>Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado</i> . c) Nivel Fin: se incorporó el indicador denominado " <i>Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica</i> ", el cual está directamente relacionado con las prestaciones socioeconómicas otorgadas; asimismo, se modificó la sintaxis del objetivo de este nivel conforme a <i>Contribuir + Objetivo superior a la razón de ser del programa + mediante / a través + Solución del problema (propósito del programa)</i> . (Anexo 3)



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

No.	Recomendación	Acciones	Solventación
1	Reforzar cada uno de los elementos comprendidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal "Seguridad Social".	<ul style="list-style-type: none"> - Precisar los medios de verificación. - Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que describan de manera puntual el resultado que se busca alcanzar. - Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se precisaron conforme a fuentes de información, oficiales o registros administrativos que se utilizan para dar fe de la información vertida en los indicadores. - Del análisis realizado se modificó el nombre del indicador "prestaciones socioeconómicas" a "Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas". - Del análisis realizado, las metas asociadas a los indicadores de la matriz del programa Prestaciones potestativas, formalizan: qué se va a lograr, quién será el responsable, la programación de la misma y la cantidad de recursos necesarios para materializar la actividad; por lo que se concluye que las metas que refieren los indicadores, son adecuadas para evaluar los objetivos de cada nivel de la Matriz. (Anexo 3)

Las partes involucradas acordaron:

Finalmente las partes acordaron que se dan por atendidos los hallazgos y la recomendación estipulados en el Convenio objeto de seguimiento de la presente Acta.

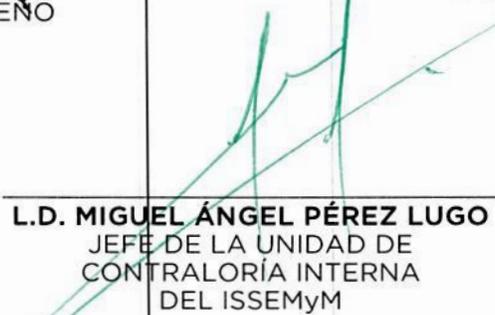
La presente Acta se firma por triplicado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 29 días de abril de 2016.



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



M.A. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
JEFA DE LA UIPPE DEL ISSEMym



L.D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL ISSEMym